

Jurado Alcaraz» y «Susana Milán Gómez», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Terracons Milán, S.C.P.», en situación de insolvencia por importe de 5462,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—D.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—72.325.

TEXTIL APARICIO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Onteniente, en la sede social sita en Carretera de Valencia números 2 y 4, el próximo día 2 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 3 de febrero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—A solicitud del socio don Fernando Aparicio Llovet y de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la LSA se establecen los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Toma del acuerdo y apertura de la fase de liquidación, a fin de no perjudicar los derechos de los accionistas por pérdida de valor empresarial, derivada de la gestión social y crisis del sector, con el consiguiente cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un Liquidador o liquidadores, que presente un plan de liquidación de la mercantil.

Alternativamente, escisión de la sociedad para la continuación de la actividad por los accionistas que lo consideren oportuno, y trámites a seguir, liquidando parcialmente el patrimonio o adquiriendo los continuadores la parte de los salientes.

Segundo.—Acuerdo de la Junta General de prohibir expresamente al órgano de administración «en funciones» hipotecar bienes de la entidad Textil Aparicio, S. A.

Tercero.—Por decisión del Consejo de Administración:

Tercero: Transformación de la Sociedad Anónima en Limitada y aprobación de los estatutos de la mercantil.

Cuarto.—Adopción de acuerdo sobre el sistema de administración de la mercantil.

Quinto.—Elección en su caso de administradores o del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluso la subsanación de errores u omisiones y realización de actos necesarios para la peryniente inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el ex miembro del Consejo de Administración de la mercantil don Fernando Aparicio Llovet por los daños y perjuicios generados a la mercantil durante su gestión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónima, están a disposición de los socios en la Secretaría del domicilio social, para su entrega o remisión gratuita.

Onteniente (Valencia), 7 de diciembre de 2006.—Javier Aparicio Llovet, Presidente del Consejo de Administración.—72.488.

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Administración de esta sociedad de fecha 26 de octubre de 2006, se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad

a Junta General Ordinaria, que se celebrará en LLanera, en el Colegio Inglés, finca la Llosona-Granda de Pruvia, el día 29 de enero de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria, o el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005-06, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Modificación y nueva redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, se recuerda a todos los socios, que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José G. Ortega Menéndez de Llano.—72.199.

TITVAL PLUS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 55, 1.ª planta, 08007 Barcelona, el próximo día 1 de febrero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para modificar la cifra de estatutario máximo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

En Barcelona, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Carmen Hortalá Vallvé.—72.586.

TRANSESQUIVEL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla

Hace saber. Que en ese Juzgado se sigue ejecución número 151/05, dimanante de autos número 36/05, a instancia de doña Esperanza Abascal Belmont contra Transesquivel, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Transesquivel, Sociedad Limitada», con CIF número B-41890401 en situación de Insolvencia por importe de 4.684,35 euros de principal más la

cantidad de 936,87 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—72.391.

TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L. (Absorbente)

TRANSPORTES LÍQUIDOS CISTERNAS INOXIDABLES, S. L. (Absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de «Transportes A. Martín, S.L.» y de «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, S.L.», celebradas el 14 y 16 de diciembre de 2006, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última de ellas por la primera, aprobando como Balances de fusión los del 31 de julio de 2006, y todo ello conforme al contenido del proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2006. La absorbente aumento su Capital en 912.000 euros mediante la emisión de 912 participaciones. La relación de canje es de 0,425175 participaciones de la absorbente por cada participación de la absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión, y desde la que las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2006. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en la absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente. Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Albuixech, 19 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Martín Ferriol. 72.772. 1.ª 26-12-2006

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de David González Labrada, contra «Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.808,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.346.

TRESGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de noviembre de 2006, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	23.000,00
Cuentas corrientes con socios	131.109,96
Hacienda Pública Deudora por Impuesto Sociedades	3.039,12
Cajas y Bancos	34.828,29
Total activo	191.977,37
Pasivo:	
Capital	126.212,54
Reserva legal	25.242,51
Reserva voluntaria	40.450,48
Pérdidas y ganancias	71,84
Total pasivo	191.977,37

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, 2 de noviembre de 2006.—José Puig Ruiz, Liquidador.—72.612.

UNIÓN BIOMASA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en Málaga el día 15 de febrero de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, avd. Juan López Peñalver, 17, edificio de empresas, parque tecnológico, Campanillas, y en el mismo lugar, de no celebrarse la primera, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo órgano de administración por el fallecimiento del Dr. Weber (q.e.p.d.).

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Preacuerdos sobre la reestructuración de las participaciones en el capital social. Toma de conocimiento de posible aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y obtener de la sociedad la entrega de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 12 de diciembre de 2006.—Andreas Franke, Consejero-Delegado.—72.148.

UNIÓN CB, S. L.

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona con el número 483/2006 a instancias de Mercedes Barceló Recasens, contra «Unión CB, Sociedad Limitada» y «Emilio Cuatrecasas Figueras» se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria que se reunirá el próximo día 24 de enero de 2007, a las 10 horas. Junta que se celebrará bajo la presidencia de D.ª Mercedes Barceló Recasens en el despacho del Notario de Barcelona don Lorenzo Valverde García y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores mancomunados y nombramiento de consejo de Administración.

Segundo.—Al amparo del artículo 44.2 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada, impartir instrucciones concretas al nuevo órgano de administración, sobre determinados asuntos y acciones a realizar sobre y en las Sociedades BC Property, Sociedad Anónima de nacionalidad suiza y Emesa, Sociedad Limitada relativas a sus correspondientes órganos de administración, sin que ningún acuerdo pueda vulnerar lo dispuesto en el artículo 63 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Debatir y acordar sobre la actual situación societaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—72.172.

UNIVERSAL LOCKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 10/04, a instancias de Javier Serraladó, y Sergio Moreno Torrejón contra Universal Locks, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 13.124 euros de principal, más 1.312,40 euros de intereses provisionales y 1.312,40 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—72.411.

URBANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizaciones Deportivas, Sociedad Anónima» (Udesa), con domicilio social en Comillas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de febrero de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 10 de febrero de 2007, a la misma hora, en la sede del Circulo de Recreo-Club Estrada, paseo de Estrada, Comillas (Cantabria).

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Renuncia de los miembros del Consejo por vencimiento del plazo de nombramiento.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006, aprobando las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y la resolución sobre la aplicación de resultados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Comillas, 14 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Rodríguez González.—72.613.

URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 578/05 ejec. 50/06); y para el pago de 3.562,36 euros de principal, 239,57 euros de interés por mora, 267,19 euros de intereses y 356,23 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urrave, Sociedad

Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de diciembre de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—72.555.

UTHOPIK, S. A.

Disolución y Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Euros
Activo:	
Accionistas, a cuenta.....	725.890,65
Tesorería	28.656,79
Total activo	754.547,44
Pasivo:	
Capital	240.404,86
Reservas	509.015,34
Hacienda Pública acreedora.....	2.067,24
Provisión gastos de disolución.....	3.060,00
Total pasivo	754.547,44

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Jesús Murciano Rodríguez.—72.118.

VALORES MADRID, S. A.

Se hace público que, con la finalidad de devolver aportaciones a los señores accionistas, la Junta general de accionistas de la sociedad «Valores Madrid, S.A.», celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de dicha compañía, actualmente fijado en la cantidad de 2.408.000 euros, en la cantidad de 1.908.000 euros, quedando por tanto fijada la nueva cifra de capital social en la cantidad de 500.000 euros, acordando, asimismo, que dicha reducción de capital se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones, actualmente fijado en 6,02 euros, en la cantidad de 4,77 euros por acción, quedando por tanto fijado el nuevo valor nominal de las acciones en 1,25 euros por acción.

La sustitución de los títulos antiguos por los nuevos se llevará a efecto en un plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos periódicos, en el domicilio social -sito en el número 27 de la calle de La Rábida, de Madrid- todos los jueves de dieciséis a dieciocho horas. Los títulos que no sean canjeados en el referido plazo serán anulados y sustituidos por los nuevos, de conformidad con el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La amortización dará lugar al reembolso a los accionistas, de la cantidad de 4,77 euros por acción. Las cantidades que queden pendientes de ser satisfechas a los accionistas al final del plazo de tres meses anteriormente indicado serán depositadas en la Caja General de Depósitos, a disposición de los accionistas a quienes correspondan.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Díaz-Carralero Perales.—72.452.

VIAJES TIKAL, S. A.

Reducción Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general, celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social de la entidad en 9.556,09 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 318 acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, por lo tanto, cifrado el capi-